

LANUS, 25 SEP 2007

DECRETO

Nº 1514 .-

Visto la necesidad de asignar personal en áreas donde el servicio así lo requiere, y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la vacante pertinente como consecuencia de la renuncia del agente Antonio Avelino DELGADO, Legajo Nº 16640/7,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.- Nómbrase transitoriamente personal temporario mensualizado, en el período comprendido entre el día 1º de Octubre al 31 de Diciembre de 2007, a la Señorita Sara Aldana DELGADO, DNI. Nº 34.471.005, CUIL Nº 27-34471005-3, Legajo Nº 21962/0, nacida el día 23 de Septiembre de 1988, de nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Linch Nº 2874 de la Localidad de Lanus Este, Partido de Lanus, Código Postal 1824 en el Área de la Dirección de Tránsito de la Secretaría de Gobierno, desarrollando funciones de Auxiliar de Administración con una remuneración mensual de PESOS SEICIENTOS CUATRO CON OCHENTA Y NUEVE CTVOS. (\$ 604.89), Categoría 61, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 03, Actividad Central 01, Oficina 319, Agrupamiento 9, en el turno que se le asigne.-

Artículo 2º.- El nombramiento Temporario dispuesto por el artículo precedente, deberá imputarse a la Partida 1.2.1. "Personal Temporario - Retribuciones del Cargo" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º.- El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomar conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-

Director Gral
de Personal

[Firma]

Confeccionado

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]
DR. JOSE LUIS BLANCHE
SECRETARIO DE GOBIERNO



[Firma]
MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

[Firma]
CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Handwritten text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Handwritten title or section header in the center of the page.

First main paragraph of handwritten text.

Second main paragraph of handwritten text.

Third main paragraph of handwritten text.

Fourth main paragraph of handwritten text.

Handwritten signature and text on the left side of the page.

Rectangular stamp or official seal in the center of the page.

Handwritten signature and text on the right side of the page.